

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA**

**21173** *Edicto relativo a la publicación de la Propuesta de resolución del expedient sancionador de medio ambiente 1MA13*

Edicto relativo a la notificación de la Propuesta de resolución del expediente sancionador de Medio Ambiente 1MA13

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 30/09/13 se ha emitido, por parte del Instructor, la correspondiente Propuesta de resolución del expediente de disciplina de medio ambiente.

Expediente número: Medio Ambiente 2013/1

Interesado: GOLEBIEWSKI MARCIN LUKASZ

Último domicilio: MAGALLANES 31, 3, 07590 CAPDEPERA

Infracción: Art. 3.1 de la Ley 50/1999, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. (No disponer de licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos)

Emplazamiento de la infracción: MAGALLANES 31, 3 07590 CAPDEPERA

Lo que se notifica para que en el plazo improrrogable de 15 días formule las alegaciones que estime convenientes de conformidad con lo previsto y establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero que regula el procedimiento a seguir en el ejercicio de la potestad sancionadora de la CAIB. El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Medio Ambiente, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9 a 14h y Martes de 16 a 18h).

Capdepera, 28 de octubre de 2013

**El Alcalde**  
Rafel Fernández Mallol

